



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Comisión de Adquisiciones

Compra Directa 50 - 002 /2012

- I) Objetivo: Contratación de empresa que realice el servicio de mantenimiento integral en ascensor de la nueva sede del Consejo de Formación en Educación, sita en 18 de julio 1091.
- II) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener mayor información y solicitar una visita al edificio por intermedio de la Comisión de Adquisiciones del Consejo de Formación en Educación, teléfonos 2929 07 40 y 2924 54 73
- III) Las ofertas serán recibidas en la sede de la Comisión de Adquisiciones del CFE, Francisco Acuña de Figueroa s/n, esq. Venezuela, debiendo presentarse en sobre cerrado hasta el **día VIERNES, 17 de febrero de 2012, a hora 14:00**, indicando el número de contratación directa y datos del oferente
La totalidad de su texto deberá ingresar antes de la hora fijada para la recepción de ofertas.
- VI) Todas las respuestas a las consultas formuladas durante el procedimiento de contratación por los probables oferentes, serán enviadas vía correo electrónico: proyectosfd@adinet.com.uy y será responsabilidad de los mismos consultar dichas aclaraciones hasta la fecha de la apertura.
- VII). La notificación de la adjudicación a los proveedores será realizada personalmente en la sede de la Comisión de Adquisiciones del CFE – Francisco Acuña de Figueroa s/n Esq. Venezuela.

1. LISTA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Mantenimiento integral de un ascensor marca Otis de 8 paradas.

Se deberá incluir:

- 1- Inspecciones periódicas de la unidad con al menos una visita mensual, donde se realice una detallada revisión de la totalidad del mecanismo de funcionamiento, lo que asegure condiciones seguras a los usuarios.
- 2- Suministro de repuestos y reparación sin cargo de los elementos que comprenden la instalación en mecanismos de funcionamientos, comprendiendo tanto accesorios mecánicos como eléctricos.
- 3- Realización de pruebas de seguridad acorde a las normas establecidas por la Intendencia Municipal de Montevideo, así como pruebas periódicas de los controles de seguridad y velocidad.
- 4- Se deberá contar con servicio telefónico de respuesta inmediata, las 24 hs del día, los 365 días del año, para solicitud de sevice, el que no deberá superar el plazo máximo de 1 hora en casos comunes o 30 minutos en casos urgentes.

2. PRESENTACIÓN

Los oferentes deberán presentar una detallada descripción del servicio a cumplir.

No se considerará ninguna oferta que no presente presente el detalle de los servicios a cumplir cotizados en tiempo y forma.

3. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La Comisión de Adjudicaciones del CFE emitirá una Orden de Compra por la cantidad adjudicada, la misma será remitida por medio hábil de comunicación.

El servicio se deberá comenzar dentro de las 48 hs. a computar a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra, el mismo no se suspende por apertura de carta de crédito, solicitud de anticipo financiero, presentación y aprobación de prototipo o cualquier otro trámite.

El plazo de contratación es hasta el 31 de diciembre de 2012, pudiéndose renovar por 1 año más, con informe favorable del Consejo de Formación en Educación.

El Consejo de Formación en Educación podrá rescindir unilateralmente dicha contratación en caso de incumplimiento por parte de la Empresa adjudicataria.

4. IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONSTANCIAS

Las ofertas deberán redactarse en idioma español incluyéndose en la misma lo siguiente: Razón social, Nombre del oferente, Nombre del Responsable, RUT, Domicilio, Constancia de inscripción en el SIIF, Propuesta económica.

La empresa debe estar al día con el BPS, DGI y BSE, lo que deberá acreditarse con la respectiva presentación de los certificados vigentes.

Plazo de mantenimiento de oferta: 45 días.

En la cotización, se deberá indicar por separado:

- La cotización de los bienes o servicio objeto del procedimiento, precio unitario sin impuestos.
- Monto de los impuestos (I.V.A.).
- Monto total impuestos incluidos.

La cotización se presentará en pesos uruguayos y en modalidad Plaza.

Las cotizaciones que se realicen planteando modalidades de ajuste, serán inadmisibles, debiendo ser rechazadas.

5. ESTUDIO, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

Analizadas las ofertas presentadas y determinadas las que cumplen con las especificaciones formales y técnicas exigidas, la adjudicación se resolverá, entre éstas, en base a los factores precio y calidad

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración, se reserva la facultad de:

No realizar la adjudicación de alguno de los ítems que integran el objeto de la presente, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte de los oferentes.

La Administración se reserva el derecho, al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes y servicios conexos, de acuerdo a lo dispuesto por el TOCAF. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios ni en otros términos y condiciones de la oferta.

No efectuar adjudicación alguna, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte de los oferentes.

La mera presentación de ofertas implica una adhesión a las bases de contratación del presente procedimiento.

Forma de pago: 45 días contados a partir de la emisión de la factura, previa recepción conforme de lo adjudicado.

6. MORA, INCUMPLIMIENTO Y MULTA.

Las partes caerán en mora de pleno derecho y sin necesidad de protesto, ni de interpelación judicial por la sola realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o en no hacer algo contrario a lo estipulado.

La mora será penada con multa equivalente al 2 % (dos por ciento), del valor de la mercadería a entregar o trabajo a cumplir, por cada semana o fracción de semana de atraso.

Si la Administración, además de la multa, exigiere el cumplimiento de la obligación, el adjudicatario deberá pagar la multa generada hasta el momento de su cumplimiento tardío.

El plazo máximo de atraso, computable a efectos de la multa, es de 30 días.

Vencido este plazo, la multa se elevará al 20 % (veinte por ciento) del valor actualizado del suministro en mora. Las multas comenzarán a aplicarse automáticamente, a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato y la Administración descontará

su valor de la garantía de cumplimiento de contrato y/o de los créditos que el adjudicatario tuviere a su favor, por éste u otro contrato.

7. RESCISION:

Sin perjuicio de las sanciones previstas precedentemente, la Administración podrá, una vez transcurridos 30 (treinta) días del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato, dar por rescindido el mismo, exigir los daños y perjuicios ocasionados, y disponer otras sanciones respecto del adjudicatario, en su calidad de proveedor estatal.

FÓRMULA PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Directora General
Mag. Edith Moraes
PRESENTE

Nombre y Apellido en calidad de (propietario o representante según poder que se acompaña) de la empresa, constituyendo Domicilio a todos sus efectos en Teléfono Fax Correo Electrónico..... e inscripto en el BPS con el número, cuyo RUT es, se compromete a cumplir con el objeto descrito en esta oferta, correspondiente a la Compra Directa 50 - 002/2012, por un monto total cotizado de \$ (pesos uruguayos).

Ítem	Artículo	Precio mensual s/imp.	MENSUAL imp./inc.
1	Service integral de ascensor		

Asimismo manifiesta: No poseer vinculación alguna con la ANEP, así como conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Firma:

Aclaración: